

Don Juan de Idiazquez

Embajador y Consejero de Felipe II

1514-1614

por

Fidel Pérez-Mínguez

(CONCLUSIÓN)

La hija de Don Antonio Joaquín y de su esposa Doña Teresa Vega, a la que pusieron el nombre de Isabel, solo tuvo una hija, llamada Ana, de su esposo Don Francisco de Orozco, cuya hija se casó a su vez con Don Vicente Ossorio Vega y Guzmán, padres del Marqués de Mortara.

Púsose este en amores con Doña Rafaela Laso de la Vega y Sarmiento, hija del Duque de Arco, poseedor de gran fortuna, y al dar noticia Don Joaquín Osorio de Orozco a su padre, Don Francisco, halló este que le era preciso acudir al Rey como otros a pedir la acostumbrada autorización. En efecto pidióla para constituir un censo de 30.000 ducados redimibles para los gastos de la boda.

Abrióse la información ineludible, a instancias del Rey, resultando ser poseedor Don Francisco de 11 Mayorazgos entre los que se contaba el constituido por el Comendador Don Alonso de Idiazquez en S. Sebastián, en vista de lo cual Fernando VI, hallándose en Aranjuez, concedió el 6 de Mayo de 1751 el permiso solicitado para el censo por 30.000 ducados y «dos más de hueco» si bien se redimirían en 10 años y quedarían depositados en poder de Don José Feijoo, administrador del Colegio de niñas de Loreto, quien «iría satisfaciendo a los acreedores». Esto consta en el expediente

instruído por Don Vicente Ossorio Vega y Guzmán en 1751. Archivo H. Nacional.

Don Joaquín de Ossorio Orosco Villela, Manrique de Lara, Alava, Butrón, Múxica, Idiaquez y San Martín, Marqués de Olías y Mortara, Duque de Ciudad Real, Conde de Lences, fué grande de primera clase, Brigadier de los Ejércitos de S. M. y Capitán del Regimiento de Rs. Gdías. Españolas; marido de Doña Rafaela Lasso de la Vega y Sarmiento, falleció en el campamento de las tropas que bloqueaban la plaza de Gibraltar siendo enterrado en la parroquia de San Roque el 4 de Mayo de 1782. Tuvo también un solo descendiente llamado Benito de Palermo.

Este Don Benito Palermo nació en Madrid, en la calle de Atocha, el día 4 de Marzo de 1762, siendo bautizado, dos días después, en la parroquia de San Sebastián, apadrinándole Fray Julián de Rivagorza.

Como se lleva dicho, fueron sus padres D. Joaquín Ossorio Manrique de Lara Vázquez, Butrón, etc., y doña Rafaela Laso de la Vega y Sarmiento, que ostentaban los títulos de Marqueses de Olías, Mortara, Zarred y Cabra, Duque de Ciudad Real y condes de Lences, Triviana, Aramayona, etc.

Dichos D. Joaquín y doña Rafaela, nacieron también en Madrid, siendo bautizados, el primero en San Sebastián, y la segunda en San Justo.

El 15 de Octubre de 1800 falleció en Sevilla D. Benito Palermo y fué enterrado en la Parroquia de San Marcos de dicha Ciudad, no dejando otorgado testamento ni sucesión directa, por lo que pasó la Casa a la rama de doña Ana, la hermana de doña Mencia, esposa ésta de nuestro D. Juan de Idiaquez, con todos los anejos de Butrón, la doña Ana Butrón, casada con Don Diego de Vargas, el que sucedió a D. Alonso de Idiaquez en la Secretaría de Felipe II, como en su lugar queda dicho.

A poco de morir D. Benito Palermo suscitóse un pleito que duró más de medio siglo; pues iniciado en el propio año de 1800, no recayó sentencia hasta el de 1854.

En el tal pleito contendían con D. Martín Butrón con una su hermana llamada Gerónima, personándose en grupo aparte otros hermanos, todos alegando el ser hijos de D. Ignacio Butrón, escribano de número y vecino. de la Villa de Briñas, en la Rioja; mostróse, de contrario D. José Marcelino Salazar y, en fin, un tercer pleiteante que lo fué D. Narciso Salabert, conteniendo todos sobre «la tenuta y posesión de los vínculos y mayorazgos titulado de Bu-

trón, Múxica, Iburguen y señorío o condado de Aramayona, vacante todo por muerte de dicho D. Benito Palermo de Ossorio.

Inicióse ante el Consejo de Castilla y recayó sentencia en 30 de Noviembre de 1854, en la que se falló: «Que el remedio de las Leyes de Foros, Partidas y sus declaraciones intentado por el don Narciso Salabert, Marqués de la Torrecilla y de Navahermosa, hubo y ha lugar a los referidos vínculos y Mayorazgos con sus unidos y agregados, y en su consecuencia declaramos habérsele transferido



El Marqués de Torrecilla, último Duque de Ciudad Real

la posesión civil y natural de ellos y mandamos se le dé la Real y actual de todos sus bienes y efectos, en los frutos y rentas que hayan ocurrido desde el 16 de Octubre de 1800, así como la posesión civil y natural de dichos vínculos y mayorazgos, producido desde la muerte de Doña Lucía de Rojas, Condesa de Mora. Y en cuanto a la propiedad reservamos su derecho a los interesados para que

usen de él si les conviniese donde y como corresponda con arreglo a las disposiciones vigentes).

Dos años después de haber transferido los tribunales a D. Narciso Salabert y Pinedo, Marqués de la Torrecilla, Navahermosa y Valdeolmos, por fallecimiento, sin sucesión del mencionado don Benito Palermo Ossorio, Marqués que fué de Mortara, los dichos vínculos, D.^a Isabel II, por Decreto de 7 de Julio de 1856, le autorizó para que pudiera usar, como suyo, el título de Conde de Arayona.

Como siempre sucede, el personal prestigio de D. Juan de Idiaquez irradiaba no sólo a su descendencia, también a sus colaterales.

Así ocurría, por ejemplo, con su primo hermano D. Francisco de Idiaquez, Secretario de Estado del Rey.

El poeta extremeño Cosme de Altana dedicó su libro «Inventiva contra el vulgo etc.» a D. Francisco; y aunque elogioso para éste, aunque solo sea en el acto de la dedicación, no puede olvidar, colocándole en primer término, a D. Juan, llamándole luz primera y segunda luz a D. Francisco, diciendo:

«Segunda luz, que sigues la primera
Digna de eterna ser por larga historia
sobre quantos nos pueda la memoria
luz y luces por dentro y por defuera» (343).

A estas altura de nuestro relato ya se encontraba achacoso este pariente de nuestro Don Juan, Don Francisco de Idiaquez, quien elevó su súplica al Rey para que le concediera permiso para andar en silla de mano. ¿Cómo negárselo Felipe III?

En Octubre de 1604 se había prohibido, en la pragmática dada

(343) «Inventiva contra el vulgo y su maledicencia» por Cosme de Altana.—Madrid 1591.—Se trata de una colección de versos, sonetos y octavas que el poeta extremeño dedica a D. Francisco de Idiaquez a por que aunque desnudos y pobres, los enriquece mi voluntad, rica de deseos de serville. A quien Ntro. Señor guarde y a mayor grandeza acreciente como su mucho valor merece y a los deseos de serville desean».

Antes del primer soneto se lee:

«Dícese luz primera por D. Juan de Idiaquez, del Consejo de Estado y de Guerra de su Magestad Católica, etc.»

En los sonetos se juega con el apellido Idiaquez.

«Luz y luces por dentro y por defuera
el mundo, y con razón firme y entera
si pudo disolver tiniebla tanta
luz y día que es tan claro en mi tan ciego», etc.

en Valladolid, el abuso de ir en silla de mano, por más honorable y aparatoso, pero Idiaquez alegó que no podía andar a caballo ni en coche, y se le concedió permiso por tres años para ir en silla de manos «no embargante lo dispuesto en dicha premática» (344).

Poco después, entrado el año 1608, fué Don Juan de Idiaquez a visitar su querida patria, siendo recibido en todas partes con gran cariño.

Ya era a la sazón Idiaquez Merino de la merindad de Uribez «en nuestro muy noble y muy leal señorío de Vizcaya en lugar y por vacación de Don Antonio Gómez de Butrón vuestro primo hermano» según se lee en la cédula de nombramiento, «acatando vuestra suficiencia y habilidad y los muchos, buenos y particulares servicios que nos habeis hecho y esperamos que nos hareis y en algunas enmienda y remuneración dellos, etc.» (345).

Llegó a Tolosa, cuna de sus antepasados, el día 9 de Julio de aquél año, «acudiendo nutridas representaciones de todos los pueblos de la provincia que deseaban conocer y saludar a su paisano el consejero de reyes y de los que tantos honores recibiera. Los agasajos no se interrumpieron, y, según consta en su lugar, «todos le vieron con mucho agrado» (346).

Pasados algunos días en Tolosa, entre fiestas y holgorios, dirigióse Don Juan de Idiaquez a San Sebastián en donde pasó algunos meses, por lo menos desde mediados de Julio hasta bien entrado Octubre del propio año de 1608.

Una carta del 15 de Julio nos dice de los obsequios y agasajos de que era objeto el Consejero del Rey durante su estancia en San Sebastián, realizando o cooperando a la realización de varias obras

(344) Cédula otorgada en S. Lorenzo a 28 de Julio de 1607 por Felipe III. Dos años antes había otorgado Francisco de Idiaquez su testamento en Valladolid el 28 de Abril de 1605; en este instrumento funda un Mayorazgo al que llama a sus hijos Miguel, Antonio, Catalina y Pretonila, y a falta de estos y de línea recta llama a don Juan de Idiaquez y a la muerte de este a don Alonso, el hijo de nuestro D. Juan, a los que nombra testamentarios.

A. del C. de Vega de Sella.

(345) S. Sebastián a 19 de Mayo de 1608.

«Acatando vuestra suficiencia y habilidad y los muchos buenos y particulares servicios que nos habeis hecho y esperamos que nos hareis y en alguna enmienda y remuneración de ellos nuestra voluntad es que agora y de aquí adelante para en toda vuestra vida seais nuestro Merino de la Merindad de Uribe en nuestro muy noble y muy leal Señorío de Vizcaya en lugar y por vacación de Don Antonio Gómez de Butrón vuestro primo hermano nuestro Merino que fué de la dicha Merindad, etc.»

A. Duquesa Santo Mauro.

(346) A. Provincial de Tolosa. Sección 1.^a, Negociado 23.—1608.

de interés para la ciudad. Más adelante intervino con gran eficacia en un pleito de interés para los pescadores guipuzcoanos (347).

Habían ido, por el año de 1612 los valientes hijos de San Sebastián a la pesca de la ballena a Groenlandia, pero los pescadores ingleses se opusieron a ello robándoles los aparejos, no obstante llevar los vascos patentes del Virrey de Navarra y Capitán General de Guipúzcoa Don Alonso de Idiaquez. Hubo la natural protesta; enteróse del pleito el Consejero del Rey Don Juan y acudió con toda actividad a resolver el negocio poniendo en movimiento a nuestro Embajador en Londres Don Diego Sarmiento de Acuña, y después de tener licencia del Rey de Dinamarca, Cristián IV, para que los pescadores de San Sebastián y demás Guipuzcoanos pudieran matar y recoger ballenas en Noruega, logró la anuencia de los ingleses. Con lo que finó el pleito.

Después de lo dicho no es extraño que la reina Margarita al morir el 3 de Octubre de 1611, cuando apenas contaba 26 años de edad, nombrara testamentario con el Duque de Lerma y el Marqués de la Laguna, su Mayordomo Mayor, a Don Juan de Idiaquez, al P. Ricardo Aller, su confesor, y al Licenciado Bohorques, del Consejo y Cámara del Rey.

XIX

Ultimo asunto en que intervino D. Juan de Idiaquez.

Su muerte.

Pero el tiempo no pasa en balde y va limando las naturalezas más sanas y recias como la del Consejero Don Juan de Idiaquez.

Han pasado cuarenta años, desde que desempeñara la Embajada de Génova en la que tanto trabajó, luchó y padeció, y seguidamente de dejar la de Venecia entróse en los despachos complicados y de laboriosidad permanente de Felipe II y en sus Consejos

(347) «El regalo que de parte de V. S. me ha traído Miguel de Arteaga le estimo mucho conforme a la voluntad y amor con que se envía que le conozco por muy grande. A esta demostración y las demás quedo con el agradecimiento que merece y con nuevas obligaciones al servicio de V. S. a que acudiré con la voluntad que siempre mostrando lo que me precio de hijo de V. S. a que V. S. guarde como deseo. En S. Sebastián a 15 de Julio de 1608.—Don Juan de Idiaquez.

A. P. de Tolosa. Guipúzcoa.

y en los del sucesor, en los comienzos difíciles y nada llanos de Felipe III.

Nos encontramos, en fin, en el año de 1613, contando Don Juan de Idiaquez 73 años siguiendo a sus reyes en todas sus preocupaciones y en todos sus viajes.

Porque si en los 20 últimos años de permanecer en los Consejos de Felipe II era inútil pensar en descanso alguno, llevado tan cerca de sí por el sucesor de este Monarca, fuera inútil asimismo pretenderlo.

Don Juan de Idiaquez se sentía fatigado, y así se lo dijo a su Rey.

En Septiembre de 1613 dirigióse Don Juan de Idiaquez a Felipe III pidiéndole le dejara en la Presidencia del Consejo de Ordenes, sin otro cometido, así como que le relevara de seguirle en sus jornadas y de entender en los papeles de Estado. «Estoy viejo y cansado y con algunos achaques», decía el fiel Consejero al Rey manifestando a S. M. que podía sustituirle en el Consejo de la Oliva por la experiencia que tenía de tantos años como había tratado los papeles.

El Monarca no atendió a Don Juan de Idiaquez y por el Duque de Lerma le dijo que no accedía a sus peticiones: «Que vea en lo que se le puede hacer merced, pero que no se ha de excusar de asistir en los papeles de Estado ni de seguirle mientras viviera y tuviere salud para ello».

No eran falsas excusas lo alegado por Idiaquez ni la forma indirecta, corriente en los magnates de aquella época, de allegar prevendas, pedir licencia, alegando inutilidad, para recibir mercedes a cambio de continuar «sacrificándose».

Don Juan de Idiaquez padecía un fuerte ramalazo de gota, y apenas se libró de la gota recayó en aquellas tan generales calenturas debidas sin duda a la ausencia de toda higiene en servicios que tanto lo precisan, causando verdadero espanto hoy el leer cómo vivían aquellos Monarcas y aquellos próceres, con fortunas que hoy parecen fastuosos sueños, en lo que respecta a esos particulares.

Don Juan de Idiaquez, nos dice Cabrera de Córdoba, al hablarnos del año 1614, «ha estado con calenturas y crecimientos muchos días y con harto miedo de morir; ha sido Dios servido que ha curado y queda levantado y despedido de los médicos; pero con amenazas que no escapará si le sobreviniese cualquier accidente».

Debió ser grave esta indisposición del Consejero. Su hijo Don

Alonso, que a la sazón desempeñaba el cargo de Virrey de Navarra, se presentó en la corte para acompañar a su padre.

En vista del estado poco tranquilizador del ilustre enfermo, se atendió lo que el fiel Consejero había pedido el año anterior.

El Duque de Lerma, tal vez recordara la indicación del propio Don Juan de Idiaquez que deseaba llevase sus papeles y consultas el Conde de la Oliva, pero el Rey introdujo «en papeles» al Duque de Uceda, si bien poniéndole por ayuda al Secretario Jorge de Tovar.

Alternaba en las conversaciones cortesanas con este acontecimiento, en que se barajaban nombres tan conocidos y estimados en Madrid, dos sucesos no muy frecuentes, pero sí ruidosos y propicios a la jácara y murmuración.

Y fué el caso, o los casos, que fueron dos, en contados días, que estando la Duquesa de Nájera de visita, aquellas tan ceremoniosas visitas del engolado siglo XVII, en el palacio de la Condesa de Villalonso, cuando se enredó de palabra con la Condesa de Medellín, las cuales se las dijeron «tan malas» que la Duquesa hubo de llamar a gritos a sus criados para que matasen a la Condesa.

Acudieron los porteadores de las hachas y de la litera a socorrer a su ama, y Dios sabe lo que allí hubiera ocurrido, pues sacaron sus dagas y espadas, de no haberse opuesto a tal desaguisado la servidumbre de la casa.

Ne menos sonada fué la tremolina que armaron la Condesa de Puño en Rostro y la Marquesa de Soriano, su huéspedada nada menos. También hubo cruces de «malas palabras y desabrimientos», que seguramente darían no poco que hablar a la Villa y Corte de Madrid.

Menos mal que espiritualizaría no poco, es, de suponer, estas conversaciones mundanas, el para todo el orbe católico, felicísimo suceso de la beatificación de la seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús, celebrada en el mes de Abril de aquél año de 1614.

Al siguiente mes, en Mayo, recayó Don Juan de Idiaquez en su enfermedad de la gota y de las tercianas. Los médicos temieron un fatal desenlace: pero «con un buen regimiento y orden que tiene va convaleciendo». Así nos lo dice Cabrera (348).

Y en Julio: «aunque Don Juan de Idiaquez no hace cama, cada día se le echa de ver que va perdiendo de salud, por estar más flaco y de peor color, y así se teme ha de vivir poco» (349).

Tan apretado debió hallarse D. Juan, que decidió declarar su

(348) «Historia de Felipe III». Cabrera de Córdoba.—Pág. 557.

(349) Id. id.—Pág. 561.

última voluntad, redactando en Madrid un codicilo cerrado el día 10 de Mayo de este año de 1614 ante el Escribano Gregorio López, en el que se derogaban sus anteriores testamentos, el de 18 de Agosto de 1605 y extendido en Burgos ante el Escribano Real Francisco Nanclares, y el cerrado hecho en Madrid el 12 de Mayo de 1612 ante Gabriel de Roxi.

En aquella su última voluntad designó D. Juan de Idiaquez por testamentarios a D. Gómez de Avila, Marqués de Velada, el único que, con Idiaquez, dejara en Palacio el Duque de Lerma, de los que aconsejaban a Felipe II en sus últimos días; D. Francisco Enríquez, Conde de Nieva, D. Alonso de Idiaquez y Múxica, su hijo, su sobrino D. Antonio de Idiaquez, Obispo de Segovia y otros (950).

Entre otros particulares encarga D. Juan a su hijo D. Alonso que las casas, armas y apellidos de Bútrón y Múxica que habían recaído en él debían recaer precisamente de la casa de Idiaquez, conforme a la fundación de Mayorazgo creado por su padre.

También se recuerda que el Rey había concedido a D. Juan, por tres vidas el derecho de Prebostad de Bilbao y en iguales términos el patronato de la villa de Azpeitia.

No obstante, el enfermo Consejero intervino en el delicado asunto del Valle de la Valtelina, en el que, una vez más, católicos y protestantes manifestábanse con la intransigencia propia de aquellos tiempos y dominante en todos los pueblos.

Los sucesos de la Valtelina, un día parte del principado de Milán y oprimida por los calvinistas grisonos, armaron no poco alboroto en la Corte de España, pues el Gobernador de Milán, Duque de Feria, vióse requerido por los católicos valtelinos para que les prestara socorros.

El Duque ofrecióles escribir en consulta al Rey de España, pero desazonados aquellos no quisieron esperar, decididos a dominar a los grisonos o morir en la contienda.

Así se lo dijeron a Feria entregándoles prestados 1.000 doblones, así como un Ingeniero que levantara las fortificaciones y lugares estratégicos.

(350) También nombró D. Juan de Idiaquez por sus testamentarios a D. Diego López de Salcedo, Consejero de Ordenes, el Secretario D. Antonio de Arostegui, D. Antonio López de Ysasi y D. Pedro Domingo de Ysasi.

Actuaron como testigos D. Pedro de Eguino Mallea, Juan Bautista de Lizalde, Caballero santiaguista, Antonio de Aristegui, Caballero de la misma Orden, Lorenzo de Aguirre, Secretario del Consejo de Ytalia y otros.

El Duque no tuvo fuerzas para negarse a solicitud tan apremiante y se limitó a escribir a Madrid excusándose de lo hecho, aduciendo, además de lo recio de la solicitud, el temor de que recogiere la defensa algún potentado.

El alegato de Feria se leyó en el Consejo de Estado, siendo el informante, lo que hoy llamaríamos el ponente, Don Juan de Idiaquez, por ser la persona más conspicua del Consejo.

En tal informe se revela, una vez más, el buen sentido y criterio ponderado de Idiaquez, conocedor de la situación efectiva de España, necesitada, efectivamente, de quietud y descanso de sus constantes faenas marciales.

Dirigiéndose al Rey le dice, entre otras cosas que «la quietud asegura los Estados», que un Príncipe soberano ha de procurar que las cosas sosegadas no se turben y las turbadas se sosieguen». «Las máximas mejores de vuestra Monarquía son las de conservar, no de adquirir».

Y entrando en materia, añade: «Dicen que es provechoso el paso de la Valtelina para defender vuestros Estados y necesario ocuparla para ayudar a los católicos y oprimir los herejes», más halla inconveniente, pues si bien «no hay quien no apetezca lo justo» «aunque sea uno mismo en todo, no lo parece a todos. Cada cual lo mide con lo que le está bien. Sentirán los Esguizaros que ya no sean necesarios sus Pasos; los Venecianos que les sean necesaria vuestra amistad; los franceses ver desvanecidas sus esperanzas y los Príncipes de Italia, impedidos».

Teme Idiaquez toda aspereza con Italia. «Señor—escribe—las cosas no se hacen sino se comienzan; pero si se comienzan para no hacerse se hacen por haberse comenzado». Esto puede ocurrir en la Valtelina, que los 1.090 doblones obliguen al envío de tropas, etc., etc., hasta llegar a una guerra.

Recuerda Idiaquez cómo a la sazón luchaban los ejércitos españoles en el Imperio y en el Palatinado, en Flandes, «en los océanos y en los Mediterráneos». Termina con estas palabras: «nosotros nos hacemos el mismo daño que nos harían los enemigos». «Moved las armas en muchas partes a un tiempo es divertir (dividir) aquellas fuerzas que no pueden enflaquecer sino divididas: es dividir las monarquías que no suelen perderse sino divididas (351).

(351) Ynforme de D. Juan de Idiaquez.

Sr.: la quietud asegura los Estados; el movimiento los pierde. Un Príncipe soberano ha de procurar que las cosas sosegadas no se turben y que

Tan razonado pareció al Consejo y al Rey lo por Don Juan de Idiaquez expuesto, que se acordó comunicar al Duque de Feria

las turbadas se sosieguen. Las Máximas mejores de vuestra Monarquía son las de conservar. El que procura adquirir, para mantener solicita en el arrebatamiento los efectos del reposo: y muchas veces se engaña; disfrazando con el temor de perder, la codicia de ganar. Quien asegurar sus Estados bastantemente no sabe, comete, errores: y el que demasías apetece los encuentra. La salud que se tiene con facilidad se conserva: la que se desea con peligro se busca. Hay quien para mejorarla se purga enferma y deja a su pesar la vida con la apetejada ansia de alargarla. Lo mejor es enemigo de lo bueno. Conociéndose aquel, se desprecia éste; y buscándose el uno se pierde el otro. Lo más cuerdo en este mundo es que todas las cosas tienen fin. Quien muy seguro se procura, en lo más seguro peligra. Dicen que es provechoso el paso de la Veltelina para defender vuestros Estados, necesario ocuparla para ayudar a los católicos y oprimir los herejes.

Sr. no todo lo provechoso es justo, ni todo lo justo es conveniente. No se halla engaño mayor que este en las Monarquías (atrévome a decirlo) las empresas más justas son las más aventuradas porque en resguardándose los Príncipes del vituperio no pesan ni contrapesan los peligros; siendo así, que las ilícitas a la Religión no las deja emprender, o si la maldad las persuade, la sagacidad no las admite; si ya primero no se piensa poder borrar el odio de la acción con la certeza de la utilidad. No hay quien no apetezca lo justo y aunque sea uno mismo en todo, no lo parece a todos. Cada cual le mide con lo que le está bien. Sentirán los Ésguizaros que ya no sean necesarios sus Pasos; los Venecianos que le sean necesaria vuestra amistad; los franceses ver desvanecidas sus esperanzas y los Príncipes de Italia, impedidos.

Si el Rey cristianísimo duerme en Alemania, dejando entrar nuestras armas y correr victorias en el Palatinado le despertareis para Italia. Esta es la más sensible parte de Europa. Un tiempo fué la cabeza, hoy es el corazón; sino porque ella expire en todos los miembros, porque todos a ella aspiran. Fué dueño del mundo y no ha dejado la Monarquía hala trocado; la de los cuerpos en la de las ánimas. La latitud de su dominio, la grandeza de su valor ha espantado y atemorizado las naciones de Europa, que nunca se han hallado de mejor fortuna que viéndola dividida, ni de mejor política que manteniéndola así. Ella está sujeta a diversas cabezas. Las Cabezas a diferentes intereses. No convienen en el Gobierno ni se aconsejan en común.

No hay Príncipe extranjero que la pierda de vista. Apenas divisan allí enarbolada una bandera cuando todos se ponen en armas luego, temiendo este gran cadáver otra vez viva para sus daños, coloso animado; que no puede con el suyo con nuestro espíritu y aliento.

Sé que vuestros intentos no son de apoderarse de aquellos valles ni de hacer guerra a Italia. Señor, las cosas no se hacen si no se comienzan: pero si se comienzan para no hacerse, se hacen por haberlas comenzado.

El Duque de Feria escribe que no entrará en los alborotos de los Valtelinos sin orden de V. M. y en tanto le da mil doblones y un Ingeniero; estos le empeñarán a socorrer con gentes; la gente, a enviarles algunas banderas, las banderas llamarán los Ejércitos, y los Ejércitos obligarán a la Monarquía, y la Monarquía se consumirá tanto en las guerras que intentar no quiso: que se hallará necesitada a dejar las precisas.

Teneis ahora Ejércitos en el Imperio, en el Palatinado, en Flandes, donde pronto será necesario aumentarlos. Teneis Armadas en los Océanos y en los Mediterráneos, ¿para embarazaros qué cosa mejor se puede hacer que divertirlos, y para arruinaros que dividiros? Nosotros nos hacemos el mismo daño que nos harían el enemigo si pudiesen o si supiesen. Las

que en lo hecho hasta entonces había cumplido con su deber, pero que en adelante no realizara acto alguno que ni de lejos significara propósitos de guerra que pusiera en cuidado a los potentados.

A Fería no le agradó esta contestación, manifestando que los socorros encubiertos no aprovechaban nada, no tardando en avisar que, habiéndose mostrado Venecia en favor de los herejes, él había hecho otro tanto en favor de los católicos, apoderándose los Valtelinos de los mejores puertos con las armas en la mano.

Felipe III, conforme con lo acordado en el Consejo, escribió al Duque diciéndole que le parecía bien, que se mostrase parte, se interpusiese como mediador para acomodar a los grisones de los católicos, añadiendo que él se estimaría mejor servido si acomodara aquellos tumultos que si se hiciera señor absoluto de la Valtelina».

Más, confirmándose lo que Don Juan de Idiaquez había anunciado, España se vió obligada, de concesión en concesión, a ayudar a los Valtelinos descubiertamente. Quejéronse los Príncipes de Italia y los franceses pidieron se reintegrase la Valtelina a los grisones.

Don Gómez Suárez de Figueroa, Duque de Fería, promovió tercamente el desgaste de nuestras tropas, ya cansadas en Saboya, en la Valtelina, siendo inútiles los oportunos consejos de Don Juan de Idiaquez (352).

Al hablar Juan Yáñez del informe de aquel consejero dice: «papel raro, de mucha erudición y más político que católico» (353).

No es extraño que al tratar Soraluce en su «Historia de Guipúzcoa» de aquél diestro embajador de Génova exclame: «respetuosa consideración infunde en nombre de este ministro y Secretario de los Reyes Felipe II y Felipe III (354).

Puede decirse que este delicado asunto de la Valtelina fué el último en que intervino Don Juan de Idiaquez como Consejero de Felipe III.

diversiones son los mayores y mejores remedios en los cuerpos y en los Estados en las enfermedades y en las Guerras. Mover las armas en muchas partes a un tiempo es divertir aquellas fuerzas que no se pueden enflaquecer sino divertidas, es dividir las Monarquías que no suelen perderse sino divididas.»

(352) D. Gómez Suárez de Figueroa, Gobernador de Milán expulsó con tropas españolas a los grisones del Valle de la Valtelina, ordenando la construcción de fortalezas (1620).

(3.53) «Memorias para la Historia de Felipe III, Rey de España», recogidas por D. Juan Yáñez, y dirigidas a el Excmo. Sr. Marqués de Grimaldo, del Consejo de Estado del Rey Ntro. Señor. Madrid 1923. Pág. 13.

(354) Nicolás Soraluce. Obra citada.—Libro III.—Pág. 371.

En el mes de Marzo del propio año, 1514, se puso gravemente enfermo D. Juan.

El efecto que produjo este suceso puede apreciarse ante esta carta, sin duda escrita a los ayuntamientos de la provincia de Guipúzcoa desde San Sebastián.

«En esta villa hemos tenido noticia, con propio, que el Sr. D. Juan de Idiaquez está enfermo de un grave tavadillo aunque vendito sea Dios con alguna mejoría desde el día de San José, y por ser su vida tan importante a estos Reynos en general y a esta Provincia en particular como tan antiguo y continuo bienhechor suyo, en ella así en sus parroquiales como en los combentos se hacen oraciones; procesiones y muchos sacrificios por su salud, de que doy aviso a Vm. por si no la ha tenido, suplicándole que esa villa muestre el amor que siempre tubo a S. E. con las mismas oraciones y el deseo de su vida avisándome de lo que en esto se hiciere en lo qual cumpliendo Vm. con el acto de caridad bien acepto a Dios recibiré yo grandísima merced y en que me mande lo que se ofreciere de su servicio a quien guarde Ntro. Sr. como deseo, de San Sebastián y Marzo 25 de 614. Licdo. Morenos Moreda» (355).

No obstante, en el mes de Septiembre de este año de 1614, Idiaquez salió de Madrid acompañando al monarca camino de Lerma.

Al llegar a San Lorenzo de El Escorial, Don Juan recibió «aviso del cielo de ser aquel su postrero viaje». El viejo Consejero, convencido de que llegaba su última hora pidió licencia al Rey para retirarse, pues su estado de salud no le permitía continuar prestando servicio alguno.

Concedióselo Felipe III con grandes pruebas de cariño y estimación.

Don Juan de Idiaquez, ya en las afueras de aquél Real Sitio, dijo tranquilamente a sus acompañantes:

«—Vamos a Segovia. Voy a morir allí en brazos de un Prelado.»

Era éste Don Antonio de Idiaquez, sobrino de Don Juan, nombrado el 4 de Febrero de 1610 Obispo de Ciudad Rodrigo, vacante por haber sido trasladado a Zamora Fray Pedro Ponce de León, pasando el Obispo Idiaquez a Segovia dos años después, ocupando este cargo hasta su fallecimiento, ocurrido el 15 de Diciembre de 1615, cinco días después de haber otorgado su testamento (356).

(355) Col. Vargas. T.º XIV.—A. del M. de Marina.

(356) Testamento del Obispo de Segovia D. Antonio de Idiaquez. Segovia 2 Noviembre 1615.

En nombre de la Santísima Trinidad Padre Hijo y Espiritu Santo,

Que Don Juan de Idiaquez presintió su próximo fallecimiento, compruébase, no sólo por las palabras copiadas, también por las medidas adoptadas en aquellos mismos días.

Don Juan, en efecto, había escrito a su sobrino el Obispo, rogán-

tres personas en solo Dios todo poderoso y de la gloriosísima siempre virgen e madre suya santa maria nuestra señora e de todos los santos y santas de la corte del cielo.—Yo don Antonio de Ydiaquez Manrique Por la gracia de dios y de la santa sede apostolica obispo de la ciudad de Segovia del consejo del rey nuestro señor conociendo como segun dotrina del apostol san Pablo despues del pecado estar estatuido y determinado por la divina providencia que todos los hombres mueran en su castigo y con esto ser tanta y tan grande la bondad de nro. Dios que la misma muerte ques castigo de nuestra culpa resciba etc., etc.

Mando y ordeno que cuando nuestro señor fuere servido de llevarme desta presente vida para la otra, mi cuerpo sea llevado sepultado en la iglesia mayor de la ciudad de Segovia donde he sido prelado e pido a los señores Dean y cabildo de la dha, santa yglesia mis queridos y amados hermanos den sepultura a mi cuerpo poniendole en deposito enla capilla del Crucifixo enel entretanto que mis huesos setrasladan ala Capilla que para mis entierros e de miss señores padres semeda enla dha, iglesia como lo tengo tratado capitulado y concertado con los dhos, señores dean y Cabildo por ante el escribano ante quien este mitestamento se a de otorgar, y que en el yra inserto para que mexor se cumpla y guarde,

Pido e rruengo a los dhos, señores de mi cabildo con la mayor humildad posible mentierren como asu capitular y perlado considerando lo mucho que yo los he estimado eltiempo que loesido poniendo elepitaño a los pies quemexor paresciereasus mercedes enel dicho quien lo rremito en todo y por todo,

A compañen mi cuerpo los niños deladotrina desta ciudad y quatro cofradias o las que paresciere amis testamentarios y ellos elixan para que fueren su voluntad

Despues de ordenar se entregue de su peculio a la Yglesia Mayor, de que es Prelado 40.000 escudos, dispone que por su alma se digan cinco mil misas en diferentes monasterios y parroquias, así como numerosas limosnas, entre otras a diversos monasterios y hospitales, a la Compañía de Jesús de Azpeitia, Santo Domingo de San Sebastián, sin olvidar a sus parientes, entre los que distribuye tambien muy estimadas reliquias, como la de Santa Petronila que, así como una imagen de la misma Santa, la deja a su primo D. Alonso de Ydiaquez Duque de Ciudad Real.

Arch. del Conde de Vetra de Sella.

Podemos añadir algunos datos más de este obispo.

D. Antonio de Idiaquez y Manrique, nació en Madrid el año 1573, y sucedió en el obispado a D. Pedro de Castro prelado de gran virtud, quien al salir de Lugo para Segovia repartió cuanto tenía entre los pobres, llevándose solo su cama y algo de ropa blanca.

Refieren sus cronistas que vando por un camino en su coche, por hallarse enfermo, vió a un cura casi desnudo y con gran disimulo le dió su ferruelo, sin que nadie le advirtiera. Mas como al siguiente día vieran que el desgraciado sacerdote llevaba puesta la capa del obispo, le persiguieron y prendieron, tomando gran disgusto este al verse descubierto y por el castigo impuesto al pobre cura.

Generoso D. Antonio de Idiaquez, dió 6.000 ducados de su peculio para arreglar los desperfectos sufridos en la catedral en ocasión de un incendio que promovió un rayo caído el año 1614.

El Ilmo. Sr. D. Antonio Idiaquez Manrique, obispo de Segovia, está enterrado en la capilla de San Antón de aquella catedral, bajo un buen

dole que le esperase en Segovia, y al propio tiempo envió a Madrid un fiel criado suyo con la exclusiva misión de recoger en la Corte y llevarles a Segovia dos mil ducados depositados por Don Juan para los gastos de la conducción de su cadáver a San Sebastián y de su enterramiento en el monasterio de San Telmo, por el que tanto y en tan diversas ocasiones se había ocupado, logrando beneficiarle en formas las más diversas y eficaces, de lo que existen no pocas pruebas, compaginando el personal socorro con solicitados auxilios espirituales para su alma (357).

mausoleo, de mármol, en el que se ve la efigie orante del Prelado, con hábitos pontificales, y al pie la siguiente inscripción:

D. O. M.

D. Antonius Idia | quez Manrique, Pietate, Literis et Gene | re Illustris, ex Canonico | Archidiacono. Ob. Segovi | ensi, Creatus Episcopus | Civitatis | inde Segi | viensis, in lioc Sacello | Dotatianibus, Amplis simis Decorato, una | cum parentibus Re | quiescit. 15 Kal. | Decembris | Anno 1615.

(357) Carta de D. Juan de Idiaquez, probablemente a Domingo Echeverría su representante en San Sebastián.

Madrid 10 de Febrero de 1610.

Por las copias inclusas vereis la merced que a mi instancia ha hecho S. M. de ciertas drogas en cada un año en Lisboa a los Monasterios de San Telmo y de San Sebastian el Antiguo. Los pláticos de lo que valen el contenido en las cédulas dicen que cada una de ellas montara doscientos ducados o cruzados. Escribo al P. Prior y a la Sra. Priora las cartas que van aqui lo que deseo que allá se asiente en consideracion desta ayuda (que) es lo siguiente: Que el Monasterio de San Telmo se obligue a celebrar una misa cantada solemne del Smo. Sacramento el primer Jueves de cada mes y que en ella, demas de la oracion propia de aquel oficio, se cante otra por el Rey, Nuestro Señor, Dios le guarde, que les ha hecho esta merced, y que en tercer lugar diga la de Proetenda Domine famulis tuis desterran celestis ausilii etc. por los que hemos andado de por medio. Y quando yo, placiendo Dios, fuese por allá como espero, daremos traza en mas hombres y decencia para estas misas, las cuales deseo que comiencen el primer jueves de Mayo y cuando acertare a ser fiesta doble el primer jueves podrase el primer dia desimpedido o el otro jueves adelante.

Demas desto habeis de saber que yo comuniqué al P. Prior que deseaba se me dijese demas de los dichos sufragios con que esos padres ayudan a mi casa por nuestros contratos, siete misas rezadas de Requien todos los lunes y si este dia fuese fiesta doble el primer dia de la misma semana desocupado, de manera que al cabo del año queden dichas tantas misas de estas como dias hay en el.

El P. Prior sabrá si por esta cuenta se han dicho algunas destas misas y si no se han dicho ni dicen yo las supliré placiendo a Dios por este año, mas deseo que el convento se obligue a decirlas desde el principio del año que viene en adelante todos los años siguientes repartidas en la forma dicha, pues ya para entonces espero que habran de empezar a cobrar la merced y limosna de las dichas drogas, en cuya consideracion les pido que se obliguen a esto pues en tanto mayor paga que la que por otra via se diera. Y esto es en cuanto a lo de San Telmo.

Lo que desseo se encargue de hacer al monasterio de San Sebastian

También despachó el Comendador desde El Escorial un correo a Salamanca llamando con urgencia para Segovia al Licenciado Durán, fraile de la Orden de Santiago.

Todo se cumplió, con arreglo a los deseos de D. Juan de Idia-

Antiguo es que al fin de las completas en las vigiliass de las nuevas fiestas de Nuestra Señora canten las monjas una Salve con su oración de aquella fiesta de Ntra. Sra. y otra por el Rey, Dios le guarde, que les ha hecho esta merced y otra tercera por los que hemos andado de por medio y esta sera Proetende Domine famulis et famulatus tuis dexterram celestis auxilii etc. Y el dia siguiente, que será el de las dichas nueve fiestas de Ntra. Sra. con las mismas tres oraciones. Esto es lo que les pido respecto de la ayuda, y plegue a Dios que yo les pueda hacer lo que mas deseo.

De entrambos conventos me aveis de embiar sendos poderes otorgados con su solemnidad haciendo relacion de la merced que S. M. les ha hecho, sin tratar ni hablar palabra en mi sino al Señor de las cédulas (que es como yo pedi se ordenassen) vengan los poderes dirigidos al Sr. D. Melchor Jelves del Consejo de S. M. que al presente reside en Lisboa y traiga cláusula de sustituir la persona o personas que él señalare para que en cada un año cobren esta merced y limosna para el monasterio que le otorga. Estos poderes vengan luego para que se hallen en Lisboa a la venida de las primeras nabes de la Yndia que se espera será este verano. Asentadlo todo como confio y Dios os guarde.—De Madrid a 10 de Febrero de 1610.

Don Juan de Idiaquez.

Tambien asistía Idiaquez al convento de San Telmo con parte de su cosecha como se dice en la siguiente carta que dirigió al Consejero su administrador Domingo de Echeverri desde San Sebastian a 9 de Noviembre de 1608.

En otra carta he dicho a V. S. el vino que se ha recogido en las dos viñas este año. En la de San Sebastian el Antiguo han sido cuatro botas, y en la de Mirall, cuatro y media. Las ocho seran para venderse y poco mas o menos valdran ciento doce ducados a catorce cada una.

La sidra aun no se ha acabado de recoger toda, y cuando mas a los fines va en todas partes siendo menos de lo que se pensaba, a assi en las de nuestra casa. Creo alcanzaran a once cubas y sacando cuba y media para provision de la casa y una bota que se da a San Telmo, quedaran nueve y media para bender. Estas haran 2.200 cantaras y azumbres 17.600. Si se vende a dies maravedis que es su tasa, valdran 176.000 maravedis y si se vende a menos bajara a este tiempo aunque esperamos alcanzaremos a la tasa por que hay gran falta de sidra en todas partes y assi guardándolas para su tiempo hará su precio.

Las de Samatet se embalsan en las cubas que hay en la misma casa y las de Ergoybia y lo que se empieza a recoger en Duchiduria viene a esta casa a la bodega de Antonun y a la que tiene puertas debajo de la escalera principal.»

A. de la R. A. de la Historia.—Clc. Vargas Ponce.—T.º 40.

Más adelante, en 27 de Septiembre de 1613, la Priora del convento de San Sebastián Antiguo escribe, alarmada, a D. Juan de Idiaquez, pidiendo su amparo acerca de la redención de los juros.

Termina la carta, que firma Soror P. Malzaga, como Priora, con estas palabras:

... Todas estas señoras, y yo (besamos las manos) quienes estamos contentísimas de la mejoría de V. S. cuya persona guarde Nuestro Sr. largos y felices años como su casa ha menester.

Debíó recibir Idiaquez esta carta en Olmedo, dirigiéndose a Madrid, pero tanto era su interés, ante la inquietud de su convento, que desde

quez, el ilustre vasco, pues aunque nació en Madrid, ocasionalmente, como en un lugar se ha dicho, y fué bautizado en la parroquia de Santiago de la entonces Corte de España, D. Juan fué vasco, en cuerpo y alma, por sus cuatro costados.

El Obispo D. Antonio llegó a Segovia el día 12 de Octubre, y el propio día el criado de Idiaquez llegaba de Madrid con dos mil ducados y algunos enseres, así como el Licenciado Durán.

La situación del Consejero del Rey era desesperada.

Por orden del Obispo de Segovia escribía D. Gabriel de Eleizalde el 11 de Octubre al Mayordomo del Duque de Ciudad Real D. Diego Beltrán de Aguirre:

«Por las últimas cartas que D. Juan, mi Sr. escribió se habrá sabido ai su llegada a esta casa.

Despues acá se han continuado las cámaras de manera que ya su señoría está desahuciado de los médicos que dicen durará (quando más), tres días.

Sabe Ntro. Sr. cuanto siento ser autor de nuebas que tanto han de lastimar, pero el Sr. Obispo me ha mandado despachar luego este correo a Vm. con este aviso y por esso lo hago y por que sé tambien la prudencia con que Vm. le pondra en los oydos del Duque mi Sr. No escrivo a otro.

la localidad en que de paso estaba escribió a Madrid recomendando el buen despacho del asunto en estos términos:

«Con aver de ser presto en Madrid, placiendo a Dios, escrivo esta en Olmedo caminando para allá, donde me ha llegado aviso que se quiere redimir un juro de a 14 de 60.000 mrs. que tiene el monasterio de San Sebastián el Viejo en la Villa de San Sebastián al qual le dio mi madre que aya gloria, y porque la situación de aquel juro cae cerca de aquella casa que es harto religiosa, y necesitados. Suplico a V. E. me haga tanta merced que se le escuse esta molestia. Si se hace a instancia departe, que se pueda escusar y si fuese forzoso hacerlo que se quede el dicho juro subiendolo a 20.000 que aunque a ellas les falte el caudal y yo le haya deponer, lo haré por conservar aquello que les dió mi madre, y por entender la merced que V. E. me hará en cosa tan propia mia y tan justificada, quede confiado en recibirla por la orden y forma que V. E. viesse convenir y que me mandará V. E. avisar. Y ya se lo haré acordar llegado que sea a Madrid placiendo a Dios.

Otros 20.000 mrs. de renta de juro de a 20 di yo a las mismas monjas, y queriéndome vender a algunos millares menos como se suele y aconsejándome amigos que los tomase asi, no quise, sino pagarlos enteramente a los 20.000 por ser para obra pia y pensando que esta buena fe les había de ser de provecho para su conservación. Si deste jurillo se huid tratad tambien como del dicho que asi me lo diere, suplico a V. E. lo mismo que en el otro especialmente estando como está en su justo valor y con paga efectiva, que en lo uno y lo otro recibiré mayor merced que sabría encarnar.

De Olmedo a 5 de Noviembre de 1603.

Don Juan de Idiaquez.

Dios guarde a Vm. y nos consuele a todos como veo lo habemos menester. De Segobia oy Sabado 11 de Obre. 1614.—Firmado Gabriel de Eleyzalde.

A D. Diego Beltran de Aguirre (358).

Apenas llego a Segovia D. Juan, otorgó nuevo testamento ante el escribano Gregorio López (359), y en los brazos del virtuoso prelado, y rodeado, con el freyle Duran, de sus fieles criados que le llobaban y los notables de Segovia; que no dejaban de acompañar al honorable Consejero en aquellos tristes días, entregó, con grandes muestras de un cristiano fervor ejemplarísimo, su alma a Dios, «deprecando a la Virgen por su himno *Ave Maris stela* y su pronunciación en el fin del verbo *qui pro novis tanus, tolit esse tuus*».

Tenía D. Juan de Idiaquez 74 años y siete meses de edad.

Era el día 12 de Octubre de 1614.

Dos días antes se habían abierto el testamento y el codicilo del comendador.

Como había ordenado en su testamento, se embalsamó el cuerpo del antiguo Embajador en Génova, enterrándose «las tripas y lo demás» en las capillas de Ntra. Sra. de la Fuencisla y de Santo Domingo, por el Doctor Pedro Vázquez (360), cuya cuenta fué autorizada por su colega el Doctor Pérez de San Martín (361).

Se pusieron en las paredes del templo negras colgaduras de bayeta, y levantóse un túmulo en el centro del sagrado lugar, celebrándose solemnes exequias por el alma del Presidente de Ordenes.

(358) Col. Vargas.—T.º 4.—A. del M. de Marina.

(359) Entre los documentos que se conservan en el Archivo de la catedral de Segovia figura el siguiente:

«Don Jerónimo García de los maravedis del nuestro cargo dad y pagad luego a Gregorio López, escribano de número desta Ciudad cinco mil y cien maravedis en el testamento del Sr. D. Juan de Idiaquez que sea en gloria que con esta y su carta de pago seran biendados y se os recurran. en Segovia a 2 de Febrero de 1615.—El obispo de Segovia.—Rubricado.»

Arch. de la Catedral de Segovia.

(360) Digo yo el Doctor Pedro Vazquez médico y cirujano desta ciudad de Segovia que rrecivi de Gerónimo de Mercado, criado del señor Obispo de Segovia cinquenta escudos de oro por las visitas y cura que hice al Sr. Comendador mayor de Leon que sea en gloria y por enbalsamar su cuerpo para su conservacion y por verdad que lo recibí del sobre-dicho dí esta firmada de mi nombre en Segovia a 19 de Octubre de 1614.—Dr. Vazquez.

(361) «Digo yo el Doctor Juan Perez que vale muy-bien el trabajo de embalsamar el cuerpo del Sr. D. Juan de Idiaquez que está en el cielo quinientos reales y esto sin los días que curó de el ojo a su señoría y sin las medicinas que se gastaron en el aderezo de el cuerpo y lo firma en 19 de Octubre de 1614 Doctor Perez de S. Martin.»

Arch. de la catedral de Segovia.

Como era costumbre, al fallecer un personaje de calidad, fueron costeados los vestidos de varios gentiles hombres y servidores de la casa, así como los pobres designados por el testador, a los que se les dió limosna.

Dos días permaneció en Segovia el cadáver de D. Juan de Idiaquez, y, cumpliendo sus órdenes, se rezaron en todos los conventos de Segovia el máximum de las misas, pasando éstas de quinientas.

A todos estos gastos se atendió con los seis mil reales en escudos de a trece que entregó Gabriel de Elizalde, criado de D. Juan, a Jerónimo del Mercado y con el producto de la entonces acostumbrada almoneda de los objetos propiedad de Idiaquez, como ropa, alfombras, la plata labrada que también llevó Elizalde de San Sebastián, un cofre, un escritorio y un retrato de Felipe II (362).

En el Archivo de la Catedral de Segovia existe una relación, que testifica y firma Jerónimo del Mercado, criado del Obispo don Antonio Idiaquez, con sus correspondientes comprobantes, de los gastos ocasionados por la enfermedad y entierro del Consejero de Felipe III, relación en la que se dan a conocer algunos curiosos particulares relacionados con el triste suceso acaecido (363).

(362) De lo que se iba realizando con ocasión de la muerte de don Juan de Idiaquez se puede tener idea con la siguiente carta escrita por el criado de aquél, Juan de Insausti, el 27 de Diciembre, al obispo de Segovia:

«He recibido la carta de V. S. I. de 20 deste con el ordinario de oy, que ha tardado bien y primeramente recibí las que V. S. I. avisa averme escrito, a que he respondido.

Agora añado que bolbió el correo que fué a Pamplona, y truxo aprobado por el Duque mi señor todo lo que V. excelencia y estos señores testamentarios acordaron. Pide el Duque mi señor todas las colgaduras, algunos libros y otras cosas y la plata dorada.

La plata blanca ordena que se venda toda y aunque V. S. I. terna lo que ha menester en su casa si V. S. I. fuese servido podrá quedar la plata blanca que está ahí por cuenta de lo que debemos, la de aquí han tasado en sesenta y siete reales, digo los platos grandes medianos y chicos. V. S. I. será servido de avisarme lo que mande en esto para que en esa conformidad se vaya disponiendo. Dios guarde a V. S. I. muy largos años de Madrid a 27 de Diciembre de 1614».—Firmado: Juan de Insausti.

Arch. de la Catedral de Segovia.

(363) «Memoria de lo que yo Jerónimo de Mercado boy gastando en el entierro y onras y lo demas que se hizo y aparejó para llebar el cuerpo de Don Juan de Idiaquez mi señor a Sant Sebastian a su entierro como su señoría lo ordenó para todo lo cual me entregó Gabriel de Elizalde seis mil reales en trescientos y seis escudos contados a trece reales cada uno y lo demás en plata como parece por la cédula que de ello le hice y quedó en su poder y en el mio otro traslado en trece y catorce de Octubre de 1614.—Mas me cargo de quinientos y cincuenta y seis reales que montaron las alfombras, relox de pesas y retrato del Rey viejo. Las alfombras y relox por la tassa y el retrato del Rey en ciento cincuenta reales trújolo el Obispo mi Señor de la almoneda de Don Juan de Idia-

Quien más minuciosamente nos informa de cuanto ocurrió en este triste suceso: funerales, traslado a San Sebastián y actos celebrados en honor y memoria de D. Juan de Idiaquez, fué su leal

quez mi señor, de manera que suma todo el cargo seis mil y quinientos y cinquenta y seis reales.

Cargo:

Primeramente cien reales que costó el colgar y descolgar la Iglesia y el alquiler de la bayeta, como parece por carta de pago de Antonio de Gurueña y no se ponen en la suma por descargo porque parece los dió Gabriel de Elizalde.

Mas a Tomás de Ledesma, Mercader de sedas, del terciopelo raso, sedas y lo demas que consta por la memoria que de ello tengo y carta de pago seiscientos y quarenta y un reales.—641.

Mas a Diego Ruiz de Heredia, mercader de sedas, del terciopelo, seda y oro y lo demas que consta por la memoria que tengo en mi poder con carta de pago setecientos y quarenta y ocho reales.—748.

Mas a Miguel de Toro cordonero de veinte y un sombreros de luto que dió concertados a diez reales cada uno como consta de su carta de pago doscientos y diez reales.—210.

Mas a Juan de Alulalgui de la cama del ataud, madera, tachuelas doradas y negras, ciento veinte y seis reales.—126.

Mas a Francisco de Córdoba mercader de paños de ciento catorce baras de veintedoseno a veinte y cuatro reales la bara para lutos a los criados menores de D. Juan de Idiaquez mi señor de que hay carta de pago dos mil y setecientos y treinta y seis reales.—2.736.

Mas a Cristobal Rodriguez, mercader de paños de noventa y tres baras y media de paño refino a razon de cuarenta y siete reales la bara para lutos de gentileshombres y pages, como parece por su carta de pago, cuatro mil y trescientos y noventa y quatro reales y medio.—4394 1/2.

Mas al cirujano de la Ciudad por la cura que hizo en vida a D. Juan de Idiaquez mi señor y por embalsamar su cuerpo en muerte, cinquenta escudos de oro y tres para un platicante como consta de su carta de pago, hacen seiscientos y ochenta y nueve reales.—689.

Mas a Marcos de Trujillo bordador de la hechura del paño de difuntos para el presidente de Ordenes que esté en Gloria v al cordonero de hechura de los franjones de oro, por todo ciento y veinte y dos reales.—122.

Mas a Miguel Sanchez, sastre, por la echura de nueve bestidos y la de doce pobres como consta por su carta de pago, doscientos y treinta y dos reales.—232.

Mas a Andres de Cobarrubias, sastre, por doce bestidos de luto de paño, como consta por su carta de pago ciento y quarenta y seis reales.—146.

Mas a Melchor de Rincon carpintero, por hacer el túmulo y a Simon Sarmiento por guardar la plata del, como consta por sus cartas de pago setenta y quatro reales.—74.

Mas de cinquenta y ocho baras de bayeta para los doce pobres a doce reales y medio la bara como consta de su carta de pago sotecientas y veinte y cinco reales.—725.

Mas para un bestido de un mozo de cocina, de bayeta ocho baras a diez y ocho reales la bara, como consta de la carta de pago de Elizalde y diez de echura ciento y cinquenta y quatro reales.—154.

Mas de cera blanca y amarilla para el depósito y entierro de D. Juan de Idiaquez mi señor y de las hachas y cera que se llebó para el camino como consta de la memoria y carta de pago del cerero, dos mil y quinientos y ochenta y cinco reales.

Mas montaron las medicinas y cosas que se necesitaron para. embal-

servidor y apoderado, el todo de las casas del Comendador, Domingo Echeverri, el prototipo del honrado y previsor sirviente vasco, encariñado con su «señor».

En una carta escrita en 1610 a Don Juan, dándole cuenta del estado de las casas de San Sebastián decía Echeverri al comendador:

«Declaro a V. S. que por ninguna comodidad presente fuera desta tierra trocaria la esperanza que tengo de servir en ella a V. S.»

Por su parte correspondía con creces D. Juan a estas muestras de cariño, confiándose abiertamente a la buena fe del consecuente administrador.

No hemos visto poder más amplio, más expeditivo, en el que se entregue a tercera persona mayores facultades representativas que el que D. Juan de Idiaquez otorgó en San Sebastián, ante el escribano Pedro de Ansoleaga, el día 19 de Octubre de 1604.

Don Juan pone en manos de Domingo Echeverri, todo su caudal; puede hacer de éste lo que su voluntad, la del apoderado, dispusiere.

samar y lo demas como consta de la tassa que de ellas se hizo, ciento y setenta y seis reales y medio.—176 1/2.

Mas mandó se diesen en la Fuencisla cincuenta ducados y a Santo Domingo veinticinco que fué donde mandó se enterrasen las tripas y todo lo demas, por todo setenta y cinco ducados.—825.

Mas se dieron a los dos médicos que curaron a Don Juan mi señor 400 reales y al que ponía los emplastos cinquenta que son por todos quatro cientos y cincuenta reales.—450.

Mas mando Don Juan de Idiaquez mi señor que los días que estuyese su cuerpo en Segovia se dijese todas las misas que se pudiesen decir en todos los conventos de Segovia y así en los dos días como consta en las cartas de pago de los conventos se digera mas de quinientas misas que son ochocientos reales.—800.

Mas se dió al teniente que vino de Madrid a abrir el testamento y a hacer todos los autos necesarios sobre él, cien reales.—100.

Mas al escribano de número que se halló a abrir el testamento y despues por orden del Sr. Insausti se han hecho sacar tres traslados autorizados y signados, por todo esto se le dió doscientos reales y al escribiente porque fuesen de muy buena letra metida se le dieron cien reales que por todo son.—300.

Y aunque se han gastado otros muchos reales mas de los que se han puesto aquí, con las cofradías, religiosos, el cabildo, predicador y demas que se hallaron al entierro y honras de D. Juan mi señor y cantidad de misas que sin las arriba puestas se digeron en la Fuencisla y otras partes no ha querido el Obispo de Segovia mi señor que se pongan por descargo por haberse pagado ya por quenta de su señoria, pero las partidas aqui puestas como de ellas consta suman y montan diez y seis mil quatrocientos y treinta y quatro reales de los cuales quedando los seis mil y quinientos y cinquenta y seys del cargo que se me hacen se restan deviendo nueve mil ochocientos y setenta y ocho reales y por ser assi verdad lo firmo yo Jerónimo de Mercado en Segovia a diez y seis de Diciembre de mil y seiscientos y catorce años.»

«Jerónimo de Mercado»

Arch. de la catedral de Segovia.

Y bueno es dejarlo consignado en honor del amo y de su servidor, por ejemplo de relaciones fraternales entre jerarquías que se respetan, dentro de una afectiva y efectiva mutua correspondencia que solo la muerte rompe.

D. Juan de Idiaquez murió, como se lleva dicho, el Domingo 12 de Octubre de 1614 a las 5 y minutos de la tarde en la casa de su tío el Obispo.

Al siguiente día se presentó en Segovia, desde Madrid, su administrador Inchausti.

No tuvo D. Alonso Idiaquez el placer de abrazar a su padre en su lecho mortuario.

El Duque no recibió la triste noticia hasta pasados algunos días, ya que el 18, seis días después del suceso, escribía desde Pamplona al Licenciado Lasalde, expresándole su dolor ante la gravedad de su padre, y pidiendo su ayuda para estar prevenido en el caso de llegar lo que temía (364).

El cuerpo del comendador fué depositado en el convento de carmelitas descalzas de Segovia, en donde se celebraron solemnes honras fúnebres, pronunciándose un «gran sermón».

A la tarde se encaminó la comitiva a San Sebastián, en donde había de ser enterrado D. Juan.

No había, que pensar en una jornada rápida.

Llevábase el ataúd cubierto de terciopelo negro, y sobre él se extendió un amplio paño, también de terciopelo, con la cruz de Santiago.

Formaban el acompañamiento el Provisor del Obispado de Segovia, con un capellán, doce religiosos de las órdenes de Santo

(364) Carta del Duque Conde de Aramayona. Desde Pamplona, 18 Octubre 1614.

«De Segovia tengo tan malas nuevas de la salud de mi Padre que bibo con el cuidado que Vm. puede pensar y por si Dios me quisiera castigar con su falta querría hallarme prevenido y aqui hay tan poco aparejo que no hay quien tenga un real y Dios sabe lo que me cuesta el entretener esta pobre infantería, y he menester dos mil ducados y que Vm. haga que se me presten, hasta desde aqui a Navidad, de la arca del dinero destinado para la obra de la Barra de Orio, que por estar firmada de mi mano digo y prometo que no faltare de restituirlo para el día de Navidad, y haciendome esta amistad y buena obra (que espero recibir en tan urgente necesidad) se podrá entregar a Domingo de Echeverri los dichos dos mil ducados que con su recibo estaran tan bien dados como si se entregaran a mi mismo.

Dios guarde a Vm. como desseo de Pamplona a 18 de Octubre de 1614.
—Firmado El Duque de Aramayona.

Al Licenciado Lasalde.

Col. Vargas. T.º 4.—A. del M. de Marina.

Domingo, San Francisco y San Agustín, cinco gentiles hombres de D. Juan, cuatro pajes y servidumbre.

No hay que decir que no se separó del cortejo el fiel secretario Domingo Echeverri, que iba tomando nota de todo.

Nueve días tardaron en llegar a San Sebastián, descansando en nueve lugares, en cuyas parroquiales depositaban el féretro, celebrándose la Vigilia y misa cantada, amén de otras doce misas en cada iglesia.

Al fin, el viernes, 24 de Octubre llego la comitiva a San Sebastián (365).

El cadáver de Don Juan de Idiaquez fué recibido en la hoy capital de Guipúzcoa, con los mayores honores.

Toda la ciudad salió a esperarle al alto de Oriamendi en la villa de Hernani, acompañándole, hasta su última morada, tristes y doloridos, los buenos guipuzcoanos, hasta depositar su cuerpo bajo la solemne nave de la iglesia monástica de San Telmo, rindiendo así el debido homenaje al que en vida supo honrar toda una raza con su trabajo y honorabilidad, vida de labor levantada y pulcra, sin

(365) Relación del camino seguido en la conducción del cadáver de D. Juan de Idiaquez desde Segovia a San Sebastián, hecha por Domingo de Echeberri, su secretario.

El Domingo 12 de Octubre de 1614 a las 5 y minutos murió D. Juan en casa de su tío el Obispo.

El Lunes 13 llegó Inchausti de Madrid.

Martes 14, se hizo solemne entierro o depósito en Segovia en las Carmelitas Descalzas, con gran sermón.

Por la tarde «salió el cuerpo, a Cantimpalos que son 2 leguas y media.

Miércoles 15, a Fuentidueña, 8 y media leguas.

Jueves, a Roa, 5 leguas.

Viernes 17, a Tordoma y estamos a 7 leguas de Burgos.

Sábado 18. Se pasará hasta Gamonal.

19. Se piensa ir a Briviesca.

20. Se piensa ir a Miranda.

21. Se piensa ir a Vitoria, una legua más adelante.

Miércoles 22 a Cegama.

Jueves 23 a Tolosa.

Viernes 24 a San Sebastián.

El cuerpo se pone cada noche en las Iglesias de los lugares y a la mañana se le dice cada día su vigilia y misa cantada y 12 rezadas.

Lévase en su ataúd cubierto de terciopelo negro y sus tachuelas doradas y sobre esto va cubierto con terciopelo negro con avito de Santiago y sus cuatro achas.

Le acompañan, el Provisor del Obispo de Segovia y un capellán, 12 religiosos, 6 de la Orden de Santo Domingo y otros 6 de las órdenes de San Francisco y San Agustín; 5 gentiles hombres de D. Juan mi señor y son Inchausti, Cendoya, D. Francisco de Alcaya, D. Gabriel de Eleyzalde y D. Antonio de Pinedo, cuatro pages de su señoría y además gente de escalera abajo.

Col. Vargas. T.º 4.—A. del M. de Marina.

contaminarse de un ambiente asaz expuesto a varia suerte de prevaricaciones, mostrándose a las generaciones como modelo que imitar.

Mas antes de llevar a San Telmo los restos mortales de D. Juan de Idiaquez fueron depositados en el salón principal de sus casas-palacio de la calle Mayor.

En el salón se levantó un altar y delante un túmulo sobre el que se colocó el féretro (366).

En San Telmo construyose un suntuoso túmulo, en cuya parte superior se colocó una esfera rematada con la cruz de Santiago, adornándose con multitud de luces y con escudos de la casa.

El templo estaba con el suelo y paredes cubiertos con negros paños, vistiéndose de luto a servidores y pobres, según nos refiere Echeverri en sus detalladas relaciones (367).

(366) El fiel cronista Domingo Echeverri nos dice en una de sus relaciones:

«En el altar que se puso en el salon se quemaron, de alguna pavesa de la bela, las dos sábanas y una parte del frontal de damasco que es de San Telmo y de Santa Maria las sábanas, que se havran de abonar». Relación del 8 Noviembre 1614.

Col. Vargas. T.º 14.—A. del M. de Marina.

(367) Relación de las bayetas que se han comprado y concertado a pagar de contado en la villa de San Sebastián para el entierro y honra del-Comendador Mayor de León D. Juan de Idiaquez mi Sr. que Dios haya.

A Enrique Battusil, mercader inglés:

En 20 de Octubre de 1614: 21 piezas de bayetas de las anchas que tiraron 890 baras a 7 reales y medio una, 6.675.

11 piezas de bayeta basta para los suelos, a 8 ducados pieza, 968.

10 piezas de bayeta ordinaria para bestir criados de casa y pobres a 13 ducados pieza, 1.430.

6 piezas algo mejores que los de arriba para vestir pobres, 660.

Mas se truxeron 4 piezas de las anchas para colgar la iglesia el día del novenario, 1353.

4 piezas de a 10 ducados para el túmulo, 440.

Mas dos piezas de a 13 ducados para el túmulo, 286.

A Nataniel Douen, inglés:

7 piezas de bayetas finas, 1.575.

Por 6 piezas ordinarias a 13 ducados, 858.

A Jaques Mercier, mercader francés se compraron:

10 quintales y 25 libras de cera a 33 ducados el quintal.

A Catalina de Aguirre se compraron 236 libras de cera en limpio, 353.

A Pedro de Aquibel, mercader francés, se compraron 263 libras de cera, 1.041.

Se hicieron ir a San Sebastián de Fuenterrabía oficiales cereros para labrar la cera para el recibimiento y entierro del cuerpo la cual se gastó en el dicho recibimiento y en casa de noche la que en ella hizo. Y en San Telmo. Se les pagó 180 reales.

41 libras de hilo para pábilos de las hachas, hachotes y velas.

Se construyeron 24 almohadas.

2 piezas de anascote a 13 ducados.

Una pieza de perpetuana negra, 12 ducados.

En este mismo tomo existen dos relaciones que omitimos por su extensión, pero que pueden consultar los que en ello tengan interés. Una relación es «De algunas bujerias de poco valor y no tasadas, de D. Juan» y otra: «De las escrituras que hay en el arca de hierro».

Pasados estos días de fúnebres ceremonias y vuelto el reposo a la casa de los Idiaquez, se procedió al inventario de los bienes que dejara el Comendador Mayor de León.

De ello tenemos noticia por relación que nos dejó el activo secretario Echeverri, quien nos dice suma entre ropa de uso, espadas, muebles, tapicerías, piezas de plata y oro, librería, coches, literos y caballos, 156.801 reales (368).

Jornales de carpinteros para hacer los túmulos de casa y de San Telmo y el estrado y colgar San Telmo, 180.

Material para lo anterior, 250.

De vino y comida en San Telmo para los que trabajaban, 78.

Carne, pescado, vino, dulces, carbon, etc., 3.000.

Dos caxas grandes de velas de sebo, 530.

10 pares de candelabros de azofar con 4 pares de tigeras de espabillar, 146.

Alquilar camas ajenas para criados, a 10 reales, 130.

10 platos de peltre nuevos, 24.

3 colchones nuevos, 186.

Se arregló la casa, se compraron 4 bufetes nuevos, que costaron 160 y 6 sillas que costaron, 48.

Col. Vargas. T.º 14.—A. del M. de Marina.

En este mismo tomo existen dos relaciones que omitimos por su extensión, pero que pueden consultar los que en ello tengan interés. Una relación es «De algunas bujerias de poco valor y no tasadas, de D. Juan» y otra: «De las escrituras que hay en el arca de hierro».

(368) Las sumas de todos los bienes tasados del Comendador de León mi Señor:

Ropa Blanca, 1.448 reales.

Colchas, colchones, etc., 1.390.

Ropa blanca de repostería y ropa blanca de tinelo, 644.

Aderezos de iglesia de fiesta y vestidos suizos de pages, 1.307.

Espadas de D. Juan, mi señor, 495.

Camas, 1.644.

Colgaduras de seda, 5.284.

Doseles, 3.168.

Tapicerías con reposteros, 26.813.

Alombras (alfombras), 784.

Imágenes, pinturas, lienzos y retratos, 17.535.

Los relojes, 4.275.

Bufetes, banco y sillas, cofres y arcas, 3.466.

Escritorios, 4.264.

Armas, arcabuces y vallestas, 5.198.

Plata dorada, 8.905.

Plata blanca que está en Madrid, 20.195.

Plata que quedó en Segovia, 8.042.

Manteles y otros paños que quedaron en Segovia, 125.

Recado de cocina, 1.188.

Pero nos hacemos mas cargo de la índole de los enseres, alhajas y demás cosas dejadas en este mundo por D. Juan de Idiaquez, leyendo la relación en que figura lo comprado por el hijo, el Duque de Ciudad Real, en la obligada almoneda, obligada por la costumbre de aquellos tiempos, y además por hacerlo preciso los cuantiosos gastos realizados con ocasión de la asistencia y muerte, traslado y actos religiosos por el alma del Comendador.

D. Alonso de Idiaquez, además de la ropa de uso de su padre, y de la espada que éste usara, no quiso desprenderse de las colecciones de tapices que debían ser el honor de la casa, así como de los cuadros, que es lástima no nos dejara más por detalle inventariados Echeverri, y los libros.

Como era natural, el Duque de Ciudad Real adquirió sus «casas» palacio de San Sebastián, la casa matriz, la que el secretario describe con gran justeza: «La casa y solar de Idiaquez, Raíz y tronco de su descendencia y apellido de su linage que es en la tierra de Anoeta, jurisdicción de la Villa de Tolosa, con sus pertenencias», casa ésta que ya conocemos.

También se quedó D. Alonso con las casas de Tolosa, que llaman de Idiaquez, en la calle del Emperador (369).

Sillas y recado de caballerizas, 3.637.

Sobremesa y colchas de seda, 610.

Morillos y candiles, 364.

Piezas de oro y algunas de plata, 8.938.

Coches y literas, 2.164.

La librería, 9.027.

Cavallos, 6.620.

Total, 156.901.

Relación de lo que suma la librería del Comendador Mayor de León, mi señor:

Los Libros de Teología, 1.925 reales.

Los libros de Historia, latinos, 1.953.

Los libros de Filosofía de Historia Natural y buenas letras, 905.

Los libros latinos, de muy buena encuadernación, que están en los dos cajones, 704.

Los libros de Historia en italiano, 521.

Los libros en francés, 419.

Los libros en romance de Historia, 828.

Los libros de devoción en romance, 248.

Diversas materias en romance, 185.

Los libros de leyes y cánones, 1.403.

Libros de mano, 1.187.

Colc. Vargas. T.º 14.—A. M. de Marina.

(369) Cosas que el Duque de Ciudad Real compro en la almoneda de su padre D. Juan de Idiaquez:

30 camisas de Beatilla de D. Juan, que aunque eran 33 no se hallaron mas que 30, 225 reales.

5 camisas de Holanda a 10 reales, 50.

Dos años después de la muerte de D. Juan de Idiaquez debieron situarse, dentro de San Telmo, en lugar definitivo los restos de los padres y abuelos del Duque de Aramayona, pues el año de 1616, este Idiaquez ordena varias limosnas con tal motivo, figurando; asimismo, en relación los gastos del túmulo, en el que se colocaron pirámides y los escudos familiares, pintados por un artista de Pamplona, subiendo el todo a más de 50.000 reales (370).

La sepultura de D. Juan de Idiaquez debió hallarse instalada en forma parecida a como se han conocido las de sus padres, aunque sin duda en otro lugar del templo del monasterio de San Telmo.

En carta dirigida por el Duque de Ciudad Real a Echeverri habla de las «trazas para el nicho que desseo edificar al comendador Mayor, mi señor». Vió esas trazas o proyectos y hasta las muestras

8 sábanas para envolver reporteros, 8.

2 frazadas para cubrir las sillas de terciopelo, 16.

Una espada pabonada manquilla que es la que de ordinario traia

D. Juan mi señor, 33 reales.

Cama de damasco azul, 500.

Cama de damasco berde, 700.

damas figuran colgaduras de seda, doseles y sillas

En el capitulo de tapiceria figuran:

La tapiceria de Merlin, 6.105.

12 reposteros de Flandes, 600.

7 paños de la tapiceria de Boscage de 5 varas de caida, 1.360.

8 iguales a los anteriores, 2.148.

8 reporteros viejos con el escudo de D. Juan, 264.

Paños de figuras viejos:

La litera verde, 800.

6 lienzos de los doce meses, tasados en 3.300.

Libros:

Todos los manuscritos, 1.183.

Un lienzo de los trajes de Vizcaya, 300.

Retrato de Fray Domingo Anadon, 44 ducados.

Las g armas que toma el Duque para la obligacion de la encomienda, 900 ducados.

A continuación van los inmuebles.

«La casa y solar de Idiaquez raiz y tronco de su descendencia y apellido de su linaje que es en la tierra de Anoeta, jurisdiccion de la Villa de Tolosa. con sus pertenencias.»

Unas casas de la villa de Tolosa conocidas por el nombre de Idiaquez en la calle que llaman del Emperador donadas por el Comendador Francisco de Idiaquez que está en gloria.

El patronato de la sacristía de San Telmo; de cuya fábrica se encarga v se executa de su hacienda con 6.000 maravedis de renta en cada año por las memorias que dejo afectadas en la misma sacristia.

Col. Vargas. T.^o 14.—A. del M. de Marina.

(370) En la relación que contiene los gastos habidos con esta traslación, después de consignar se entregue el monasterio de San Telmo 100 ducados y 50 a San Sebastián y se den 100 a los pobres se añade: «dando a todos la limosna en quartos pues en el tiempo presente bien save Vm. lo difícil que es hallar un Real en plata».

de jaspes para el tal nicho, No es de creer quedara en proyecto tan natural y debido homenaje al que tanto lo merecía y al que el Duque debió cuanto llegó a ser (371).

También fué enterrado en la iglesia de San Telmo un hijo del Duque de Aramayona, llamado Juanito, que murió en Oñate el 6 de Noviembre de 1617.

El Duque fué a San Sebastián, con su esposa, y hasta unos treinta acompañantes; pernoctó en el Monasterio y al siguiente día, 7, se volvió a su residencia de Pamplona (372).

Entre los documentos y escritos, algunos ya recogidos, que ensalzan la figura de D. Juan de Idiaquez, merece recogerse un impreso, exclusivamente dedicado a su memoria y al estilo de Caravena.

Aunque no lleva firma este impreso, por su contenido y por su espiritual redacción, recordando diversos pasajes de la vida del comendador Mayor de León, por el cariño que traspiran sus palabras y por estar redactado en Segovia, con tanto esmero y buen estilo, no creemos descaminado atribuirle al Obispo de aquella catedral, al virtuoso D. Antonio de Idiaquez, que tanto quiso a su sobrino D. Juan y al que éste quiso entregar su último suspiro (373).

(371) Carta de D. Alonso de Idiaquez a Echeverri.

Dice entre otras cosas:

«Las trazas duplicadas para el nicho del sepulcro que desseo edificar al Comendador Mayor mi sr. que esta en el cielo he visto: son bonissimos.

Al hermano de Soto respóndole que Vm. verá, a quien tambien doy las devidas gracias por el cuidado de haberlas traído de Madrid y tambien por haverme imbiado las piedras de Jaspe para muestras en que ay algunas buenas, etc.»

En Pamplona, 6 de julio de 1618.

Col. Vargas. T.º 9.—A. del M. de Marina.

(372) Carta del Duque de Aramayona a Domingo de Echeverri.

El Duque escribe desde Oñate en donde asistió a las honras fúnebres de su SENORA la condesa de Oñate, recogiendo el último suspiro de su hijo, un niño al que llamaban juanito «que espiró anoche».

Y añade D. Alonso de Idiaquez: «con su cuerpo sere ay mañana en la noche Dios mediante para que tenga compañía a los visagüelos, no ha de haver ninguna obstentación sino la misa solene y la luminaria hordinaria, yreme a apeaar en San Telmo en donde quedaré a dormir aquella noche y el viernes volveré desde el mismo convento a Pamplona. Para los que van conmigo, que bien serán treinta personas o mas, querria que hubiese posadas para una noche. Vm. lo encamine como suele todas las demas cosas y guárdele Dios como desseo, de Oñate a 7 de Noviembre de 1617». Debajo escribe el duque de su puño y letra: «sea Dios bendito por todo lo que hace».

Acompañó, en este viaje, a D. Alonso de Idiaquez su esposa doña Mariana Robles.

Col. Vargas. T.º 4—A. del M. de Marina.

(373) En el tomo 14 de la colección Vargas existe un impreso con

Los cuerpos de los tres hijos de Vasconia, de que principalmente nos hemos ocupado, fueron enterrados en el templo del gran mo-

el título «Impreso con noticias en estilo de Carabena de D. Juan de Idiaquez.—1614».

El impreso lleva por título:

CAROS DESPOJOS MORTALES DEL SEÑOR

A la derecha e izquierda del texto, y en caracteres más chicos, van las notas o llamadas, en letras, que se hacen en el cuerpo del impreso. Dice este:

«Nació en Madrid a las 10 horas del 12 de Marzo de 1540. Murió en Segovia a 12 de Octubre de 1614 a las cinco de la tarde. Vivió 74 años 7 meses y 7 horas.

Pasó a Venecia donde, entre los consumados de prudencia de Estado, causó admiración su temprana razón en esta facultad.

Murió con su devoción «deprecando a la Virgen por su Himno AVE MARIS STELL y su pronunciación en el fin del verso QUI PRO NOVIS TANUS, TULIT ESSE TUUS.

Y termina: «Héroe entre varones públicos, que consiguió, mediante la voluntad de Dios, la de sus Principes, para sola utilidad de los vasallos y bien unido a otro héroe entre Principes, el Sr. Rey D. Felipe II, a quien sobrevivió 16 años, los cuales continuó en servicio de su hijo la Magestad del Rey D. Felipe III, nuestro Sr. que le pasó a su confianza segun tan natural y digno hijo a quien el padre tuvo por ayuda en los cuidados de su oficio Real».

Lo que tuvo de espíritu no cabia en la tierra.

Lo que tuvo de carne cupo en esta caxa.

Y espera en la Resurreccion a ser gloriosa.

Este papel dedica el Amor y corta ponderacion del que le hizo.

A la verdad del hecho y a solo el titulo de las obras estendidas del sujeto».

A los lados del anterior impreso van las notas del texto, en esta forma:

A—Sospechosos los nobles nuevos de Génova, de que España era parcial a los viejos, amenazaron de muerte al Embajador, y con que tema dos compañías de infanteria española de guardia en su casa. salió por las calles en una haca, refiriendo quan mal se fundaba aquella sospecha, y la verdad de la intención y medios de su Rey, enderezados solo a la conservación y quietud universal de todos.

C—Fr. Elias de San Sebastian carmelita descalzo, religioso muy grave en letras y Santidad, le asistió a la muerte y refirió que preguntándole cómo se hallaba en materia de conformidad en dexar esta vida, le respondió que por la misericordia de Dios él sabia bien que quando le dejara su vida en sus manos él no la habia de recibir dellas.

E—Fue muy singular la devoción que tuvo con la Virgen, cuyas visperas solia ayunar dos dias naturales, sin comer, y la dulzura de esta devoción solia descubrirse mas exterior que otras, y muy cercano a la muerte, algunas demostraciones y palabras enderezadas a una imagen de Ntra. Sra. con su hijo precioso, que tenia enfrente, juzgaron los presentes que pasavan de devocion y llegaban a recibir favor.»

Esto en la columna de la izquierda del impreso central.

En la de la derecha. del lector. se dice:

B—Cumplido su testamento, para el cual con buena providencia dexó lo necesario, no se halla en su casa señal de haver avido D. Juan de Idiaquez en cosa temporal; por que aunque deja la compra de dos casas y dos pedazos de huerta. pegadas al mayorazgo de su casa. la miseria que ello es quedó cargado de los censos con que los compró.

D—En San Lorenzo estando de partida siguiendo al Rey despachó un criado principal por dineros y un correo a Salamanca al Licenciado

nasterio de San Telmo de la capital de Guipúzcoa, pues D. Alonso de Idiaquez Butrón y Múxica, también murió fuera de su patria, en Begeben, el día 7 de Octubre de 1618, cuando aún contaba 57 años de edad y por su orden se le trajo al monasterio que fundara su abuelo, el Contador de Carlos V.

No obstante, nadie puede hoy afirmarlo, mostrando al menos el lugar en que fueron enterrados los dos últimos.

De los restos del Consejero de Carlos V solo se ha podido conservar, como se dice en su lugar, la calavera; de sus dos descendientes nada se sabe.

Parece designio familiar.

Los diferentes destinos que las circunstancias impusieron al Monasterio, fueron sin duda causa de la desaparición de toda señal que marcase los lugares de los enterramientos.

Sic fata voluere.

Pero Guipúzcoa, y en su nombre su cultísima capital, sabrá seguramente rendir el debido homenaje a tan significadas personalidades, que llevaron en sus venas sangre vasca, dejando imperecedero recuerdo, precisamente en el lugar fundado por el cabeza de la esclarecida estirpe, en San Telmo, en el hoy tan interesante Museo, grabando los nombres de aquéllos en bronce, para honra de los que por sus nobles acciones tanta legaron a su patria.

*
* *

No escasa satisfacción cabe a quien, acudiendo a las fuentes vivas de los tiempos en que pasara por este mundo, entiende haber puesto en las manos de cuantos desean conocer la entraña de la historia nacional, al través de los que, con sus actos, la escribieron, la biografía de una figura representativa y sobresaliente del siglo que, después del XIII, de inevitable mención entre los momentos cumbres de la vida española, merece el estudio más atento de su contenido.

Duran freile de su Orden, amigo suyo para que viniese a Segovia en un negocio de Orden, breve, y que no le fuera pesado; y llegaron ambos para el tiempo necesario; y Duran assistio a la muerte y trató el cuerpo segun Orden y le acompañó a la sepultura del insigne convento de San Telmo de la Orden de Santo Domingo, Patronazgo de su casa.»

Col. Vargas. T.º 14.—A. del M. de Marina.

Porque en las anteriores notas biográficas, que hemos encerrado en un siglo, comprendido desde el nacimiento del progenitor de D. Juan de Idiaquez hasta la muerte de éste, siendo Consejero de Felipe III, se enhebran sucesos y desfilan personalidades que al servir de fondo al biografiado, forman a la par el de la vida de aquellos fecundos y transcendentales lustros, acontecimientos que rebasaron el siglo engendrador, pues más del primer tercio del XVII fué fruto y consecuencia directa de su antecesor en todas las grandezas que aún hoy asombran al mundo: arte, literatura, filosofía, ciencias...

Siendo lo dicho suceso tan evidente, ya tarda el extraerse, del cúmulo de los actuales estudios históricos, tal como hoy se imponen, el bloque ingente del siglo XVI, para mejor sobre él proyectar, específicamente, la atención de los estudiosos, con lo que, tallando, la exquisita mole con el buril de una bien dirigida crítica, se obtengan nuevas facetas que derramen luz más vigorosa que la de hoy, luz que iluminando nuevos caminos atraigan la atención de los ayer distraídos y hasta despectivos, luz que, a la par, imponga definitivo silencio a dilectantes gozadores del acusar desastres y vicios, a los que solo se detuvieron ante la cascarilla de lo episódico deshonesto, exaltado por los interesados en nuestro nacional desprestigio.

Hemos creído, pues, un deber el publicar estas notas biobibliográficas del Embajador y Consejero de Felipe II, D. Juan de Idiaquez, con cuyo nombre tantas veces, desde no escasos años atrás, veníamos tropezando, siempre nombrado con encomio, siempre tratado con respeto, deferencias que acuciaron nuestro ánimo para conocerle en forma más completa. Y siendo el comunicar verbo inseparable del conocer, ya que el conocimiento, recluso en el que conoce, es inútil presea de valor anulado por el secuestro, locura de misántropo egoísmo, de cuya anomalía social es obligatorio sacudirse, de aquí el dar a la publicidad el fruto de afanes, más despieratos cuanto más los deseos se saciaban.

Al cumplir esta ya para nosotros grata obligación, y puestos al habla, por así decirlo, al discurrir por los gratos senderos de la investigación, campo en que cada flor hallada perfuma y compensa el más extenso páramo de lo infecundo, con otras personalidades, no menos merecedoras de un singular estudio, surge el inexcusable y perdonable ruego a ese núcleo de jóvenes y estudiosos profesores que hoy van inyectando en nuestras aulas vivificadores estímulos al trabajo, emprendan o continúen la labor de descubrir en su inte-

gridad los varios compañeros de Idiaquez, los que le precedieron y acompañaron en su labor de gobierno al lado del gran monarca Felipe II. Esta labor, sana y precisa, irá presentando a este rey y a su siglo en toda la grandeza que su vivir representa en la historia del mundo, grandeza soberana que hará rendirse, conociéndola, a los que hoy la ignoran y que por ignorarla o por conocerla deficientemente no están ya convertidos en sus acendrados admiradores.

Porque no es la historia serie de peldaños que impunemente puedan quemarse por el que, merced a ellos, llegó a escalar un rellano. Substancia este de todos y de cada uno de esos peldaños, su textura carecería de explicación sin conocer los elementos que cooperaron a su elevado puesto. Fruta sazónada hoy, devorada hoy, ¿de qué nos serviría si borráramos del común saber la alimentación subterránea de las raíces del árbol de que procede, el flujo y reflujo de la savia entre las capilares invisibles vasos del tronco; el misterio de la florescencia, el mayor aún de su fecundo polen, arrasado por el viento tal vez desde lejanos lugares o depositado en el cáliz de mil colores al posarse la mariposa llevando en sus alas el dorado polen cogido en próximo o distanciado jardín? La vida ciudadana, no se desenvuelve en un improvisado plantel de instituciones espontáneamente emergidas en cada generación para servir, como para la simple procreación surge la efemera de su tenue crisálida. Cada momento de una individual actuación parece responder en el hombre a un aparente voluntario acto desligado de toda trabazón agena, y ciego será quien no vea, al lado de esa ingénita libertad, que le responsabiliza, la indestructible trabazón secular de modalidades que las generaciones sucesivas han ido imprimiendo en la vida de las sociedades, incrustándose en las razas, en las asociaciones estatales y familiares, obedeciendo las más de esas modalidades a sucesos bélicos, a incursiones de unos pueblos en otros, a concepciones geniales, tal vez engendradas por la fuerza impulsiva de las circunstancias, unas someras, otras enraizadas en separadas zonas al amparo de conquistas dominadoras... Es que todo ese bagage cooperador del hoy puede arrojarse por la borda ante la molestia de retener nuestra atención en el estudio de las causas, porque nuestro paladar está distraído en el disfrute de sabrosos frutos recién adquiridos en el allanado huerto?

La inconsciencia no puede prosperar sino en campos barbechales.

Amemos la historia, labórese por limpiarla de los improvisados asentimientos sin otra base que la autoridad personal del que los

asentó, causa de tantos descréditos; respetemos los claros que esa historia muestra como se respetan o deben respetarse los trozos que el tiempo despintó en los lienzos maravillosos e ingénuos de nuestros primitivos; solo así Minerva podrá conservarse digna y por derecho, con todas sus armas.

Así hemos procurado cumplir nuestros anhelos en la figura de D. Juan de Idiaquez, de cuya vida podrá obtener, el menos observador, muy sabrosas y saludables enseñanzas.